



# **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS**

**Visitas, revisiones e Inspecciones  
2022-2023**

**Ejercicio Fiscal 2022**

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## DIRECTORIO

**C.P. Amanda Gómez Nava**  
Auditora Superior del Estado de Puebla

### SECRETARIOS

**Lic. Alejandro Rosas Ramírez**  
Secretario Ejecutivo

**Lic. Juan Francisco Machuca Valencia**  
Secretario Técnico

### AUDITORES ESPECIALES

**C.P. Miguel Ángel Ortega Monjaraz**  
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

**Lic. Lorena Rubí Meza López**  
Auditora Especial de Evaluación de Desempeño

**Ing. Joel Jaime Santillán Zamora**  
Auditor Especial de Tecnologías de la Información y Mejora de la Gestión

**C.P. Gregorio Alberto Lozano García**  
Auditor Especial Forense

### DIRECTORES GENERALES

**Lic. José Herrera Pineda**  
Director General Jurídico

**L.C. Óscar Armando Santillán Zamora**  
Director General de Administración

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## ÍNDICE

- Presentación
- Glosario
- Terminología
- Filosofía Institucional
  - ✓ Misión
  - ✓ Visión
  - ✓ Política de Integridad
- Principios Constitucionales de la Fiscalización Superior que rigen el servicio público en la ASE Puebla
- Marco Legal de Actuación
- Principios de Auditoría del Sector Gubernamental
- Proceso de Fiscalización Superior
  - a) Procedimiento de Visita Domiciliaria
  - b) Revisión en las Oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
- Participación Ciudadana
- Objetivo del Programa Anual de Auditorías 2022-2023
- Criterios de Selección de las Auditorías
- Metodología aplicable de las Auditorías
- Universo auditable
- Resumen de las Auditorías a ejecutar de la Cuenta Pública 2022
- Entidades Fiscalizadas
  - ✓ Orden Estatal
  - ✓ Orden Municipal
- Inspecciones a obra y la implementación de laboratorios móviles de obra pública

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 113 fracción I primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Auditoría Superior del Estado tiene la facultad de fiscalizar en forma posterior ingresos, egresos, control, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos, bienes y recursos de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales, Paramunicipales, Organismos Públicos Desconcentrados, y Fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los Poderes del Estado o Ayuntamientos y en general, cualquier persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo y demás que por cualquier razón recauden, manejen, ejerzan, resguarden o custodien recursos, fondos, bienes o valores de la hacienda pública estatal o municipal, tanto en el país como en el extranjero, y demás que formen parte de la cuenta pública, en términos de las disposiciones aplicables.

Es por ello que, el Programa Anual de Auditorías es el marco rector mediante el cual se define el esquema operativo para efectuar la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del Estado y de los Ayuntamientos; mismo que, de acuerdo al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es elaborado, aprobado y ejecutado por esta Entidad Fiscalizadora para revisar la administración y ejercicio del gasto público, así como el cumplimiento de los objetivos y metas de las Entidades Fiscalizadas.

De tal manera, que el presente Programa comprende 327 Entidades Fiscalizadas que serán sujetas al proceso de fiscalización superior, conforme a los plazos establecidos por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; así como auditorías (visita domiciliaria y revisión en las oficinas de la ASE Puebla), revisando su situación financiera, de cumplimiento y de desempeño. Éstas se practicarán a las Cuentas Públicas que presentan tanto los Poderes del Estado, así como los Gobiernos Municipales.

  
  
**C.P. Amanda Gómez Nava**  
**Auditora Superior del Estado de Puebla**

  
  
  
  
4

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## GLOSARIO

**AECF:** Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

**AEDD:** Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

**AEF:** Auditoría Especial Forense.

**AEMGTI:** Auditoría Especial de Tecnologías de la Información y Mejora de la Gestión.

**ASE Puebla:** Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**DGA:** Dirección General de Administración.

**DGJ:** Dirección General Jurídica.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LRCFSEP:** Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

**NPASNF:** Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

**PAA 2022-2023:** Programa Anual de Auditorías, visitas, revisiones e inspecciones 2022- 2023.

**ST:** Secretaría Técnica.

5

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## TERMINOLOGÍA

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Auditoría:** Proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúan hechos y evidencias para determinar si las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas se realizaron de conformidad con la normatividad establecida y con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.

**Auditoría de Cumplimiento:** Revisión de observancia a leyes, reglamentos, decretos y demás ordenamientos que regulan las acciones y operaciones realizadas por las Entidades Fiscalizadas.

**Auditoría de Desempeño:** Revisión independiente, interdisciplinaria y comparativa del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas, comprobando que en su administración se hayan atendido los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**Auditoría Financiera:** Revisión de la información financiera para verificar que los resultados obtenidos, la utilización de los recursos y el registro financiero se realicen de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

**Auditoría Forense:** Revisión de procesos, indicios, hechos y evidencias para la detección e investigación de actos u omisiones que impliquen alguna presunta irregularidad o conducta ilícita, mediante el uso de metodologías, técnicas y herramientas forenses.

**Auditoría Superior:** Órgano especializado del H. Congreso del Estado encargado de la función de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

**Cuenta Pública:** Documento que, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, deben presentar el Estado y los Municipios, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables en la materia.

**Comisión:** La Comisión General del Congreso del Estado que, conforme a la materia de su competencia, le corresponda la coordinación, control, vigilancia y evaluación de la Auditoría Superior.

**Fiscalización Superior:** La función que realiza la Auditoría Superior en los términos constitucionales, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás legislación aplicable.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



**Informe Específico:** El documento que derivado de las denuncias a que se refiere el artículo 113 fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, debe presentar la Auditoría Superior al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión y aquéllos que, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, pueda presentar el propio ente fiscalizador.

**Informe Individual:** El Informe del Resultado a que se refiere el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública respectiva, que deba presentar la Auditoría Superior al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

**Informe General:** El Informe del Resultado a que se refiere el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que contiene el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado, así como el correspondiente a los resultados de la fiscalización superior del conjunto de las Cuentas Públicas de los Municipios, que deba presentar la Auditoría Superior al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

**Servidores Públicos:** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sujetos de Revisión:** Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los Ayuntamientos, los organismos constitucionalmente autónomos, las entidades paraestatales y paramunicipales, los organismos públicos descentralizados, los fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los Poderes del Estado o el Municipio, cualquier fideicomiso privado cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos estatales, municipales y demás que compete fiscalizar o revisar a la Auditoría Superior, no obstante que sean o no considerados entidad paraestatal o paramunicipal por la legislación de la materia y aun cuando pertenezca al sector privado o social; y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo u otra figura jurídica análoga y demás que haya captado, recaudado, manejado, administrado, controlado, resguardado, custodiado, ejercido o aplicado recursos, fondos, bienes o valores públicos estatales, municipales, y cualquier otro que compete fiscalizar o revisar a la Auditoría Superior, tanto en el país como en el extranjero.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Esta Auditoría Superior del Estado de Puebla, estableció una estrategia emergente que inició con la necesidad de rediseñar la filosofía institucional basada principalmente en la cultura de transparencia y cero corrupción como valores máximos, continuando con la elaboración del Plan Estratégico 2022-2029, en el cual fueron establecidos 4 ejes estratégicos (Eje 1. Fiscalización Superior de Calidad, Eje 2. Rendición de Cuentas y Transparencia, Eje 3. Combate a la Corrupción e Impunidad y Eje 4. Fortalecimiento y Mejora de la Gestión Institucional), 10 objetivos específicos, 41 estrategias, así como 2 ejes transversales (1. Igualdad Sustantiva y 2. Cuidado ambiental y Atención al cambio climático).

La ASE Puebla desarrolló ejes, estrategias y objetivos mismos que tendrán continuidad durante el periodo 2022-2029, los cuales fueron definidos con la finalidad de cumplir con las expectativas y aspiraciones en materia de fiscalización superior y rendición de cuentas, sin apartarse de lo descrito en su misión, visión y política de integridad, mismas que se señalan a continuación:

### Misión

Efectuar con integridad la Fiscalización Superior de los recursos públicos con un adecuado control de información, sistematizado, confiable y transparente, siendo el instrumento eficaz para verificar la correcta aplicación de los mismos y así contribuir a combatir la corrupción, propiciando una oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía y al Congreso del Estado.

### Visión

Consolidarse como una Entidad Fiscalizadora transparente que garantice la calidad, legalidad, y eficiencia en la Fiscalización Superior, mediante acciones que fortalezcan la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, recuperando la credibilidad y confianza de la ciudadanía.

### Política de Integridad

Fomentar una cultura de cero tolerancia ante actos de corrupción, a través del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas realizada de forma legal, íntegra e imparcial, con el propósito de garantizar la rectitud en el actuar de las personas servidoras públicas de este Ente Fiscalizador.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ASE PUEBLA

Las actuaciones de la ASE Puebla en materia de Fiscalización Superior se encuentran sujetas a los principios previstos en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y 5 último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla siendo entre otros los de: Legalidad, Imparcialidad, Eficiencia, Confiabilidad, Profesionalismo, Honradez y Lealtad.

El comportamiento ético de las personas servidoras públicas de este Órgano de Fiscalización Superior, es un elemento indispensable en la reputación institucional y en la generación de confianza con la ciudadanía, con el Poder Legislativo al que nos encontramos vinculados; así como, con las entidades auditadas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la función de la fiscalización en esta Auditoría Superior del Estado de Puebla se desarrolla conforme a los principios establecidos en el Plan Estratégico 2022-2029, mismos que son los siguientes:

- **Confiabilidad.** Representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión.
- **Cooperación.** Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas institucionales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- **Disciplina.** Desempeñar el empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en la fiscalización superior.
- **Eficacia.** Actuar conforme a la cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



- **Eficiencia.** Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- **Equidad.** Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.
- **Honradez.** Conducir con rectitud sus facultades, sin utilizarlas para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.
- **Igualdad y No Discriminación.** Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, capacidades diferentes; condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo que pudiera generar discriminación.
- **Imparcialidad.** Ofrecer siempre un trato respetuoso, justo y diligente a todas las personas sin distinción, ni conceder privilegios o preferencias a organizaciones o persona alguna, lo que implica siempre tomar las mejores decisiones, que irrestrictamente busquen el beneficio colectivo justo y equitativo, así como no dejarse influir por prejuicios o intereses que beneficien a algunos y perjudiquen a otros.
- **Integridad.** Deber de conducirse en todo momento, en las relaciones públicas y personales de manera honesta e intachable; sin simular, engañar, ni utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; tomando en consideración que la integridad, construye la confianza con la ciudadanía.
- **Interés público.** Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- **Lealtad.** Corresponder a la confianza que la ciudadanía ha conferido; tener una vocación absoluta de servicio, con profesionalismo y a favor de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

4

E

d

10

10

X

X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



- **Legalidad.** Conocer, cumplir y ceñirse en todo momento a lo establecido en las normas jurídicas y administrativas que definen su actuación y responsabilidad.
- **Objetividad.** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones.
- **Profesionalismo.** Trabajar con miras a obtener los más altos estándares de servicio y actuar siempre orientado al logro de resultados, la mejora continua, y el uso responsable y eficiente de los recursos públicos; asumiendo la responsabilidad de los errores u omisiones, y la iniciativa de capacitarse continuamente en todos aquellos aspectos que le ayuden a cumplir de manera óptima con sus atribuciones de manera eficaz y eficiente.
- **Rendición de cuentas.** Asumir plenamente ante la ciudadanía y las autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio del empleo, cargo o comisión, por lo que informa, explica y justifica sus decisiones y acciones, y se sujeta a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- **Respeto.** Otorgar trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, a efecto de propiciar el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- **Transparencia.** Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atender con diligencia los requerimientos de acceso a la información y proporcionar en términos de las disposiciones legales aplicables, la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan, y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la ciudadanía y promueve un gobierno abierto, protegiendo la información reservada y confidencial que estén bajo su custodia.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN

De conformidad con en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que *“los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*; así como el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual señala que *“los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”*.

Concordante con lo anterior, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 4, fracción II de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, definen a la ASE Puebla como el órgano especializado del Honorable Congreso del Estado encargado de la función de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones; además el artículo 30 de la citada Ley, refiere que *“La Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, conforme al procedimiento previsto en esta Ley”*.

De igual forma, el artículo 33, fracción III, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que una de las atribuciones de la ASE Puebla, es *“realizar conforme a su programa anual, las auditorías, revisiones e investigaciones correspondientes...”*.

Así mismo, el artículo 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, prevé que la persona titular de la Auditoría Superior del Estado tendrá la atribución de aprobar los planes y programas anuales de auditorías, revisiones, capacitación y demás que deriven o se requieran para la función de Fiscalización Superior.

El artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, determina que las personas servidoras públicas, observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, de acuerdo, entre otras, a directrices como satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población, actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades, y administrar

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El artículo 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla determina que, el citado ordenamiento tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción previsto en el artículo 125, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como, lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.

En ese contexto, el artículo 3, fracción XVI, establece que el Sistema Nacional de Fiscalización, es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

De igual forma, el artículo 5 prevé que el servicio público en el Estado, se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; asimismo, que los entes públicos están obligados a crear y mantener las condiciones estructurales y normativas en el ámbito de su competencia, a que hace referencia la misma Ley, en su conjunto, así como de la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública. Al efecto, el artículo 10 señala que, son integrantes del Comité Coordinador Estatal, entre otros, la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; además en el precepto legal 37, regula que este Ente Fiscalizador y la Secretaría de la Función Pública, como integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, participarán coordinadamente en este último, en el ámbito de sus respectivas competencias.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## PRINCIPIOS DE AUDITORÍA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, tienen por objetivo promover una auditoría independiente, autónoma y eficaz por parte de los organismos auditores, elementos esenciales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de la fiscalización del sector público.

En específico la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 en sus numerales del 26 al 35, establece los principios fundamentales que se aplican a toda labor de auditoría del sector público

### Principios generales para la ejecución de una auditoría

- Ética e independencia
- Juicio profesional, diligencia y escepticismo
- Control de calidad
- Gestión y habilidad del equipo de auditoría
- Riesgo de auditoría
- Determinación de la importancia relativa
- Documentación
- Comunicación

Así mismo en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 en sus numerales del 36 al 47, se establecen los principios relacionados con el proceso de auditoría.

### Principios relacionados con el proceso de auditoría

- Planeación
- Ejecución
- Elaboración de informes y seguimiento

### Técnicas de Auditoría

Conforme al párrafo tercero del numeral 41 de la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100, las técnicas para obtener la evidencia de auditoría pueden incluir las siguientes:

- Inspección
- Observación
- Indagación
- Confirmación
- Recálculo
- Repetición
- Procedimientos analíticos
- y/u otras técnicas de investigación.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías y conforme a los procedimientos previstos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, siendo los siguientes:

### a) Procedimiento de Visita Domiciliaria

#### Objetivo

La Auditoría Superior de conformidad con el artículo 33 fracciones III, IV, XIV y XXII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, tiene la atribución de realizar auditorías a través de visitas domiciliarias.

Cuyo objetivo primordial es la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa, como pueden ser toda clase de libros, registros, equipos de cómputo y dispositivos de dato, instrumentos, objetos, obra e inversión pública y en general la información que contenga sobre el ejercicio de los recursos públicos asignados, los cuales serán examinados en el domicilio señalado por la Entidad Fiscalizada, donde se encuentren sus archivos, bienes o en el lugar de la obra de que se trate.

Asimismo, es necesaria para determinar si la captación, recaudación, manejo, administración, control, ejercicio, resguardo, custodia y aplicación de los recursos, fondos, programas, bienes o valores públicos, estatales y municipales, se realizó en apego a la normatividad aplicable; por lo que, los resultados obtenidos, que deriven de la fiscalización superior a través de procedimientos de Visita Domiciliaria, se plasman en los Informes Individuales que se entregan al H. Congreso del Estado y a la Entidad Fiscalizada.

Finalmente, cabe señalar que la misma comienza con la notificación de la orden de la visita domiciliaria y concluye con la entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado y a la Entidad Fiscalizada.

#### Alcance

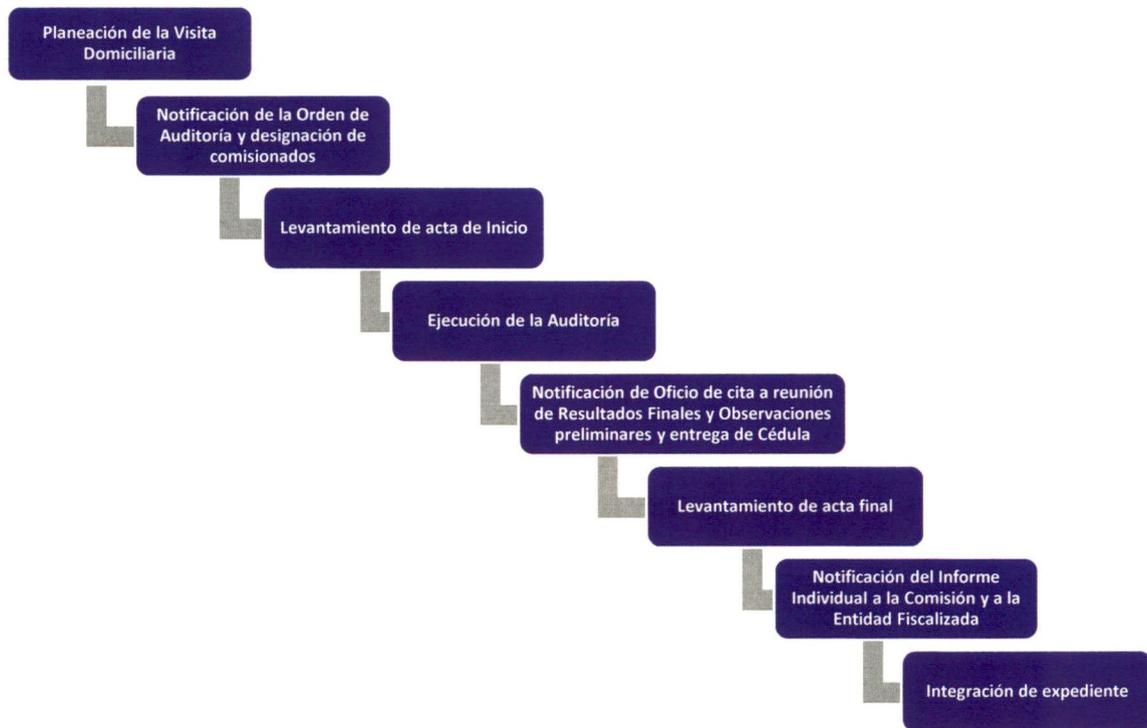
Es aplicable a las siguientes unidades administrativas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
- Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## Desarrollo del procedimiento



## b) Revisión en las Oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

### Objetivo

La Auditoría Superior de conformidad con el artículo 33 fracciones III, IV y XIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, tiene la atribución de realizar auditorías a través de la revisión en sus oficinas.

La revisión en las oficinas de la ASE Puebla es el procedimiento mediante el cual es posible requerir la exhibición de informes, datos, documentos o contabilidad de forma (impresa, medios magnéticos o cualquier otro tipo de almacenamiento de datos, así como electrónicos) en las oficinas de la Auditoría Superior.

Dicho procedimiento inicia con la notificación en el domicilio de la Entidad Fiscalizada, de la orden de auditoría, la cual tiene anexa una solicitud de información, donde se indica de manera pormenorizada la información solicitada; así mismo, en la misma se indica el lugar y el plazo otorgado para tal efecto, y concluye con la entrega del Informe Individual al H. Congreso del Estado y a la Entidad Fiscalizada.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022

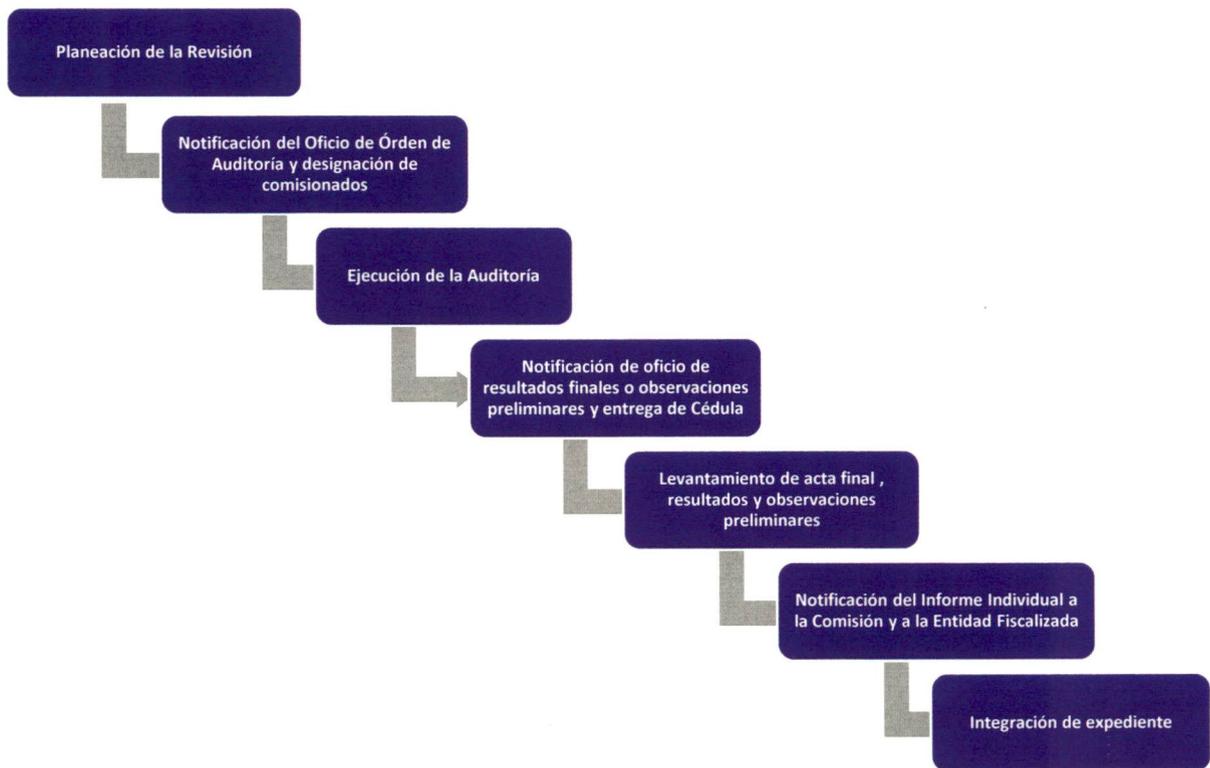


## Alcance

Es aplicable a las siguientes unidades administrativas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla:

- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
- Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

## Desarrollo del procedimiento



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 72 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación, custodia irregular o desvío de recursos públicos estatales o municipales y demás que compete fiscalizar a la ASE Puebla.

Asimismo, en el artículo 114 en su fracción VII, establece a la Comisión la atribución de solicitar a la Auditoría Superior de manera fundada y motivada, sin menoscabo de las facultades de ésta, la práctica de visitas, inspecciones y auditorías a las Entidades Fiscalizadas.

4 E d m 17

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



Por último, la fracción VIII del artículo mencionado en el párrafo anterior, establece *“Recibir peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas de la sociedad civil, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría Superior en el programa anual de auditorías y cuyos resultados deberán ser considerados en los Informes Individuales y, en su caso, en el Informe General respectivo. Dichas propuestas también podrán ser presentadas por conducto del Comité de Participación Ciudadana a que se refiere la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción”*.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2022-2023.

Planificar de manera organizada y cronológica las actividades de fiscalización, teniendo como base la información contable, presupuestal, programática, técnica, de deuda pública, obra e inversión pública, obligaciones y disciplina financiera, legalidad y desempeño, en cumplimiento de los ordenamientos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior y sus principios constitucionales.

Asimismo, revisar la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio para determinar y evaluar los resultados de la Gestión Financiera, verificar si se ajustaron a los criterios señalados en los presupuestos, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, así como comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas.

Además, se fortalecerá la implementación de procesos y revisiones de la información en medios magnéticos, motivando que las Entidades Fiscalizadas proporcionen la totalidad de información en medios digitales, facilitando su revisión, análisis y resguardo de la misma; en apego al Eje Transversal “Cuidado ambiental y Atención al cambio climático”.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS AUDITORÍAS

Esta Auditoría Superior del Estado de Puebla llevará a cabo el Procedimiento de Fiscalización, en cualquiera de las modalidades de auditoría previstas en el artículo 33 fracciones III, IV, XIV y XXII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Las modalidades contempladas en la ley son revisión en las oficinas de la ASE Puebla, visita domiciliaria o inspecciones (estas últimas se realizan en el domicilio donde se ubique la documentación e información).

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



Para la selección de auditorías de los sujetos de fiscalización, algunos de los criterios considerados, están relacionados con variables cuantitativas y cualitativas, que permiten realizar un diagnóstico de los posibles entes fiscalizables, como a continuación se señala:

- Presupuesto autorizado
- Antecedentes de la fiscalización de ejercicios anteriores
- Revisión a las cuentas públicas
- Participación ciudadana

En este contexto, la Auditoría Superior del Estado de Puebla se actualiza constantemente en aspectos metodológicos, así como en sistemas de tecnologías de la información y procedimientos a aplicar en las auditorías siendo esta coyuntura parte de los motivos por los cuales el ejercicio 2022, será fiscalizado a través de dichos sistemas.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento con las atribuciones conferidas a la ASE Puebla, se analiza, capacita y evalúa el capital humano con el que cuenta la institución, así como las fechas en las que se efectuarán las revisiones determinadas en el Programa Anual de Auditorías correspondiente.

## METODOLOGÍA APLICABLE DE LAS AUDITORÍAS

Con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Normas Internacionales de Auditoría y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; la práctica de auditorías, evaluaciones, compulsas e inspecciones a realizarse por esta Auditoría Superior del Estado de Puebla podrá ser de alcance integral, legal, financiera, presupuestal, técnica a la obra e inversión pública, de desempeño, cumplimiento y en su caso forense.

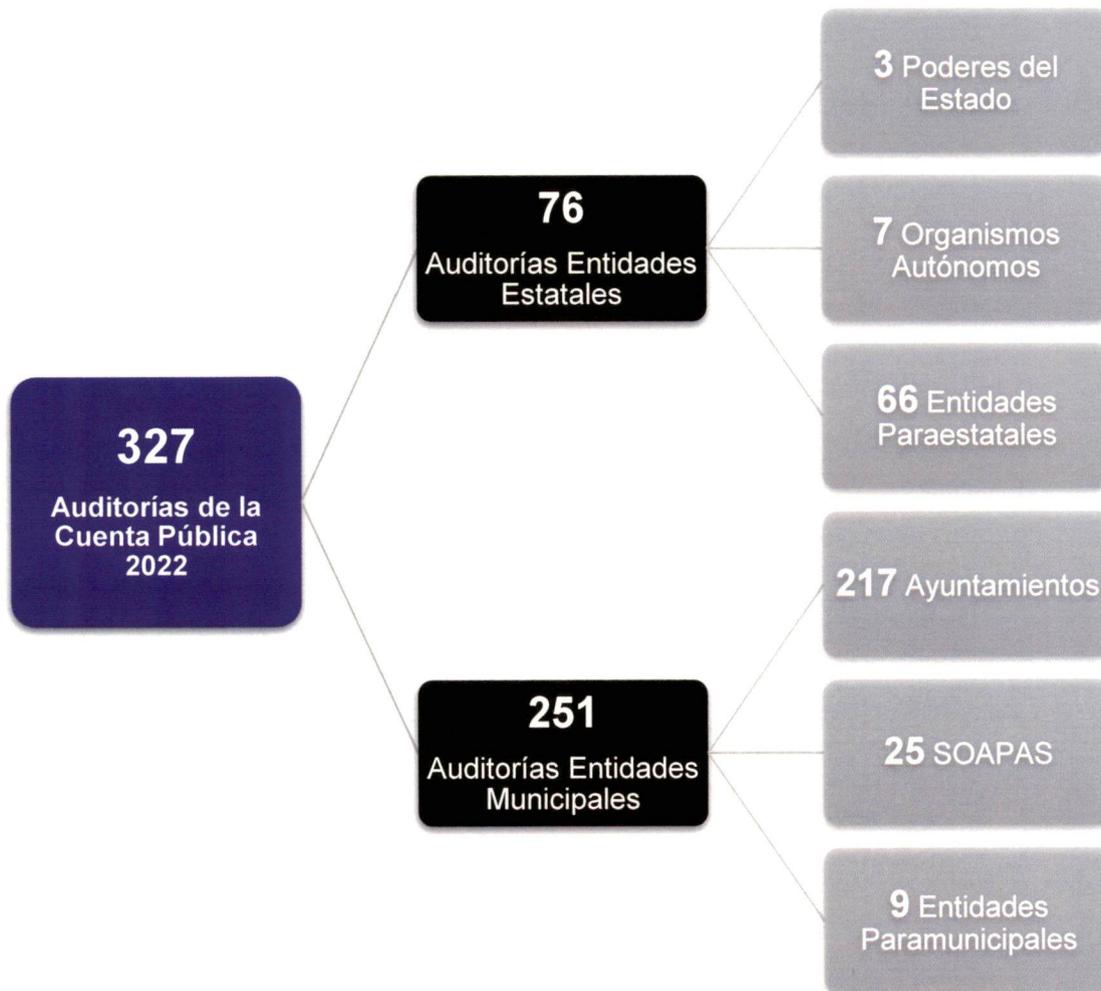
## UNIVERSO AUDITABLE

En el PAA 2022-2023 se ha programado realizar 327 auditorías; las cuales el 53% serán practicadas a través de visitas domiciliarias y el 47% mediante revisión en las oficinas de la ASE Puebla, con un alcance del 100% de los Sujetos de Revisión establecidos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS A EJECUTAR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022



### ENTIDADES FISCALIZADAS

Tipo de Entidad	Visita Domiciliaria	Revisión de Gabinete	Total
Poderes, Organismos Autónomos y Paraestatales	44	32	76
Ayuntamientos, Sistemas Operadores y Paramunicipales	128	123	251
<b>Totales:</b>	<b>172</b>	<b>155</b>	<b>327</b>

Handwritten signature in blue ink.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## Orden Estatal

A continuación, se presentan las **76** Entidades Fiscalizadas Estatales que se auditarán acompañadas con su tipo de revisión:

No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
1	Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas)	Visita Domiciliaria	X	X
2	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
3	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
4	Servicios de Salud del Estado de Puebla (Secretaría de Salud)	Visita Domiciliaria	X	X
5	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Visita Domiciliaria	X	X
6	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	Visita Domiciliaria	X	X
7	Convenciones y Parques	Visita Domiciliaria	X	X
8	Honorable Congreso del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
9	Fiscalía General del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
10	Poder Judicial del Estado de Puebla (H. Tribunal Superior de Justicia)	Visita Domiciliaria	X	X
11	Carreteras de Cuota Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
12	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	Visita Domiciliaria	X	X
13	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
14	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
15	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Visita Domiciliaria	X	X
16	Instituto Poblano del Deporte	Visita Domiciliaria	X	X
17	Colegio de Bachilleres de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
18	Universidad Tecnológica de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	Visita Domiciliaria	X	X
20	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Visita Domiciliaria	X	X
21	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
22	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
23	Agencia de Energía del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
24	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	Visita Domiciliaria	X	X
25	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Visita Domiciliaria	X	X
26	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Visita Domiciliaria	X	X
27	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
28	Universidad Politécnica de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
29	Tribunal Electoral del Estado	Visita Domiciliaria	X	X
30	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	Visita Domiciliaria	X	X
31	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
32	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Visita Domiciliaria	X	X
33	Universidad Politécnica de Amozoc	Visita Domiciliaria	X	X
34	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Visita Domiciliaria	X	X
35	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	Visita Domiciliaria	X	X
36	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
37	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
38	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	Visita Domiciliaria	X	X
39	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	Visita Domiciliaria	X	X
40	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	Visita Domiciliaria	X	X
41	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X





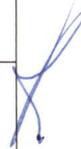



# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
42	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Visita Domiciliaria	X	X
43	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	Visita Domiciliaria	X	X
44	Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.	Visita Domiciliaria	X	X
45	Museos Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
46	Instituto Electoral del Estado	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
47	Instituto Tecnológico Superior de Libres	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
48	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
49	Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
50	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
51	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
52	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
53	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
54	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
55	Universidad Tecnológica de Oriental	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
56	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
57	Universidad de la Salud	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
58	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

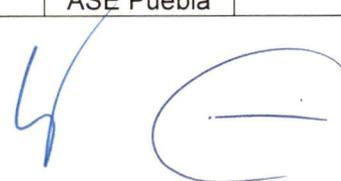



# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
59	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
60	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
61	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
62	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
63	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
64	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
65	Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
66	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
67	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
68	Ciudad Modelo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
69	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
70	El Colegio de Puebla, A.C.	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
71	Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
72	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
73	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X







# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
74	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
75	Instituto Poblano de la Juventud	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
76	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

**NOTA:**

- Las revisiones se dividen en:

Tipo de Entidad	Visita Domiciliaria	Revisión de Gabinete	Total
Poderes, Organismos Autónomos y Paraestatales	44	32	76

## Orden Municipal

A continuación, se presentan las **251** Entidades Fiscalizadas Estatales que se auditarán acompañadas con su tipo de revisión:

No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
1	Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
2	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
3	San Andrés Cholula	Visita Domiciliaria	X	X
4	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
5	Cuatlaningo	Visita Domiciliaria	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
6	San Pedro Cholula	Visita Domiciliaria	X	X
7	Tehuacán	Visita Domiciliaria	X	X
8	Atlixco	Visita Domiciliaria	X	X
9	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
10	Teziutlán	Visita Domiciliaria	X	X
11	San Martín Texmelucan	Visita Domiciliaria	X	X
12	Coronango	Visita Domiciliaria	X	X
13	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco	Visita Domiciliaria	X	X
14	Huejotzingo	Visita Domiciliaria	X	X
15	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula	Visita Domiciliaria	X	X
16	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
17	Ocoyucan	Visita Domiciliaria	X	X
18	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán	Visita Domiciliaria	X	X
19	Amozoc	Visita Domiciliaria	X	X
20	Zacatlán	Visita Domiciliaria	X	X
21	Izúcar de Matamoros	Visita Domiciliaria	X	X
22	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros	Visita Domiciliaria	X	X
23	San Matías Tlalancaleca	Visita Domiciliaria	X	X
24	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan	Visita Domiciliaria	X	X
25	Tecamachalco	Visita Domiciliaria	X	X

4

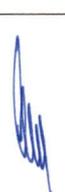
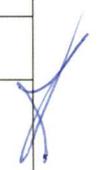
E

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
26	Chalchicomula de Sesma	Visita Domiciliaria	X	X
27	Huauhinango	Visita Domiciliaria	X	X
28	Tepeaca	Visita Domiciliaria	X	X
29	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatlán	Visita Domiciliaria	X	X
30	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
31	San Antonio Cañada	Visita Domiciliaria	X	X
32	Xicotepec	Visita Domiciliaria	X	X
33	Chignahuapan	Visita Domiciliaria	X	X
34	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Teziutlán, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
35	Instituto Municipal de Planeación	Visita Domiciliaria	X	X
36	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
37	Ajalpan	Visita Domiciliaria	X	X
38	Acajete	Visita Domiciliaria	X	X
39	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo	Visita Domiciliaria	X	X
40	Tlatlauquitepec	Visita Domiciliaria	X	X
41	Coyotepec	Visita Domiciliaria	X	X
42	Acatlán	Visita Domiciliaria	X	X
43	Zacapoaxtla	Visita Domiciliaria	X	X
44	Cuautinchán	Visita Domiciliaria	X	X
45	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
46	Chapulco	Visita Domiciliaria	X	X




# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
47	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepeaca	Visita Domiciliaria	X	X
48	Venustiano Carranza	Visita Domiciliaria	X	X
49	San José Chiapa	Visita Domiciliaria	X	X
50	San Juan Atzompa	Visita Domiciliaria	X	X
51	Hueytamalco	Visita Domiciliaria	X	X
52	Libres	Visita Domiciliaria	X	X
53	Xiutetelco	Visita Domiciliaria	X	X
54	Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
55	Chignautla	Visita Domiciliaria	X	X
56	Zaragoza	Visita Domiciliaria	X	X
57	Palmar de Bravo	Visita Domiciliaria	X	X
58	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chignahuapan	Visita Domiciliaria	X	X
59	Tecali de Herrera	Visita Domiciliaria	X	X
60	Acatzingo	Visita Domiciliaria	X	X
61	Tlacotepec de Benito Juárez	Visita Domiciliaria	X	X
62	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatlán	Visita Domiciliaria	X	X
63	San Miguel Xoxtla	Visita Domiciliaria	X	X
64	Industrial de Abastos Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
65	Chietla	Visita Domiciliaria	X	X
66	Huaquechula	Visita Domiciliaria	X	X
67	Tepanco de López	Visita Domiciliaria	X	X



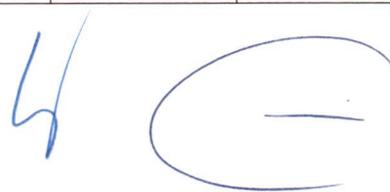


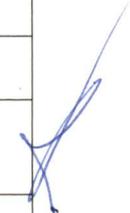


# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
68	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
69	Tochtepec	Visita Domiciliaria	X	X
70	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chalchicomula de Sesma	Visita Domiciliaria	X	X
71	Quecholac	Visita Domiciliaria	X	X
72	Chiautla	Visita Domiciliaria	X	X
73	Juan C. Bonilla	Visita Domiciliaria	X	X
74	San Salvador Huixcolotla	Visita Domiciliaria	X	X
75	Atempan	Visita Domiciliaria	X	X
76	Santiago Miahuatlán	Visita Domiciliaria	X	X
77	Oriental	Visita Domiciliaria	X	X
78	San Salvador el Seco	Visita Domiciliaria	X	X
79	Nopalucan	Visita Domiciliaria	X	X
80	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecamachalco, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
81	Rafael Lara Grajales	Visita Domiciliaria	X	X
82	Zinacatepec	Visita Domiciliaria	X	X
83	Calpan	Visita Domiciliaria	X	X
84	Tetela de Ocampo	Visita Domiciliaria	X	X
85	Juan Galindo	Visita Domiciliaria	X	X
86	San Gregorio Atzompa	Visita Domiciliaria	X	X
87	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacapoaxtla	Visita Domiciliaria	X	X
88	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlatlauquitepec	Visita Domiciliaria	X	X




# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
89	Cuetzalan del Progreso	Visita Domiciliaria	X	X
90	Zautla	Visita Domiciliaria	X	X
91	Tulcingo	Visita Domiciliaria	X	X
92	Tianguismanalco	Visita Domiciliaria	X	X
93	Guadalupe Victoria	Visita Domiciliaria	X	X
94	Tlahuapan	Visita Domiciliaria	X	X
95	Cañada Morelos	Visita Domiciliaria	X	X
96	Chiautzingo	Visita Domiciliaria	X	X
97	Altepexi	Visita Domiciliaria	X	X
98	Esperanza	Visita Domiciliaria	X	X
99	San Gabriel Chilac	Visita Domiciliaria	X	X
100	San Salvador el Verde	Visita Domiciliaria	X	X
101	Nealtican	Visita Domiciliaria	X	X
102	Ahuazotepec	Visita Domiciliaria	X	X
103	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres	Visita Domiciliaria	X	X
104	Francisco Z. Mena	Visita Domiciliaria	X	X
105	Petlalcingo	Visita Domiciliaria	X	X
106	Tlachichuca	Visita Domiciliaria	X	X
107	Los Reyes de Juárez	Visita Domiciliaria	X	X
108	Tepatlatxco de Hidalgo	Visita Domiciliaria	X	X
109	Tehuiztingo	Visita Domiciliaria	X	X
110	Tepexi de Rodríguez	Visita Domiciliaria	X	X
111	Santa Isabel Cholula	Visita Domiciliaria	X	X

30

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
112	Teteles de Ávila Castillo	Visita Domiciliaria	X	X
113	Tecomatlán	Visita Domiciliaria	X	X
114	Rastro Regional Zacatlán - Chignahuapan	Visita Domiciliaria	X	X
115	Vicente Guerrero	Visita Domiciliaria	X	X
116	Yehualtepec	Visita Domiciliaria	X	X
117	Coxcatlán	Visita Domiciliaria	X	X
118	Ixtacamaxtitlán	Visita Domiciliaria	X	X
119	Soltepec	Visita Domiciliaria	X	X
120	Tepeojuma	Visita Domiciliaria	X	X
121	Acateno	Visita Domiciliaria	X	X
122	Pantepec	Visita Domiciliaria	X	X
123	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo, Puebla	Visita Domiciliaria	X	X
124	Ixcaquixtla	Visita Domiciliaria	X	X
125	Cuapiaxtla de Madero	Visita Domiciliaria	X	X
126	Tochimilco	Visita Domiciliaria	X	X
127	Yaonahuac	Visita Domiciliaria	X	X
128	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula	Visita Domiciliaria	X	X
129	Hueyapan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
130	Ocoatepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
131	Santo Tomás Hueyotlipan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
132	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
133	San Nicolás de los Ranchos	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
134	General Felipe Ángeles	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
135	Atzitzihuacan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
136	Ayotoxco de Guerrero	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
137	Huehuetlán el Chico	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
138	Cuyoaco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
139	Aquixtla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
140	Huehuetla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
141	Atoyatempan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
142	Pahuatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
143	Tepeyahualco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
144	Ahuacatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
145	San José Miahuatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
146	Tilapa	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X


# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
147	Tlaltenango	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
148	Tlapacoya	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
149	Piactla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
150	Xochitlán Todos Santos	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
151	San Pedro Yeloixtlahuaca	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
152	Tlapanalá	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
153	Chilchotla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
154	Tenampulco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
155	Ixtepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
156	Honey	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
157	Zoquitlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
158	Santa Inés Ahuatempan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
159	Chiconcuautila	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
160	Guadalupe	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
161	San Nicolás Buenos Aires	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
162	Cuautempan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
163	Chinantla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
164	San Sebastián Tlacotepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
165	Domingo Arenas	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
166	San Jerónimo Tecuanipan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
167	Huatlatlauca	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
168	San Pablo Anicano	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
169	Jolalpan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
170	Huitziltepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
171	Molcaxac	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
172	Tlacuilotepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
173	Epatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
174	Caxhuacan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
175	San Jerónimo Xayacatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
176	Quimixtlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
177	San Juan Atenco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
178	Zoquiapan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
179	Mixtla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
180	Ixcamilpa de Guerrero	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
181	Olintla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
182	Aljojuca	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
183	Zapotitlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
184	Huitzilán de Serdán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
185	Chila	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
186	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
187	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
188	Atzitzintla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
189	Albino Zertuche	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
190	Jalpan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
191	Tepango de Rodríguez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
192	Zihuateutla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
193	Eloxochitlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

4

E

X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
194	Tlaola	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
195	Xochiapulco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
196	Xayacatlán de Bravo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
197	Tlanepantla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
198	Axutla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
199	Xochitlán de Vicente Suárez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
200	Atzala	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
201	Huehuetlán el Grande	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
202	Chila de la Sal	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
203	Mazapiltepec de Juárez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
204	San Felipe Teotlalcingo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
205	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixcaquixtla, Puebla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
206	Atexcal	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
207	Coatzingo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
208	Totoltepec de Guerrero	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
209	Zapotitlán de Méndez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
210	San Miguel Ixitlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
211	Zacapala	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
212	Cuauyuca de Andrade	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
213	Nicolás Bravo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
214	Jonotla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
215	Tzicatlacoyan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
216	Lafragua	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
217	Naupan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
218	Tepexco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
219	Ahuehuetitla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
220	Tepetzintla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
221	Juan N. Méndez	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
222	Xochiltepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
223	Tuzamapa de Galeana	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
224	Caltepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
225	Chigmecatitlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
226	Hermenegildo Galeana	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
227	Nauzontla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
228	Zongozotla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
229	Cohuecan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
230	Ahuatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
231	Jopala	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
232	Amixtlan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
233	Teotlalco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
234	Chichiquila	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
235	San Martín Totoltepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
236	Tlaxco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
237	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
238	Teopantlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
239	Hueytalpan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
240	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlachichuca	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
241	Xicotlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



No.	Entidad Fiscalizada	Tipo de Revisión	Tipo de Auditoría	
			Financiera y Cumplimiento	Desempeño
242	Acteopan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
243	Santa Catarina Tlaltempan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
244	Cohetzala	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
245	Atlequizayán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
246	Coyomeapan	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
247	San Felipe Tepatlán	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
248	Coatepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
249	La Magdalena Tlatlauquitepec	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
250	Camocuautla	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X
251	Tepemaxalco	Revisión en oficinas de la ASE Puebla	X	X

**NOTA:**

- Las revisiones se dividen en:

Tipo de Entidad	Visita Domiciliaria	Revisión de Gabinete	Total
Ayuntamientos, Operadores y Paramunicipales, Sistemas	128	123	251

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



## INSPECCIONES A OBRA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE OBRA PÚBLICA.

Como parte de la prevención y combate a la corrupción, se tomó la decisión de crear un área especializada que se encargará de la inspección de obras en los diversos procedimientos de fiscalización superior, con el objeto de supervisar todas las obras construidas por las Entidades Fiscalizadas con recursos públicos y verificar que los procedimientos de licitación, adjudicación, contratación, ejecución y término de los trabajos de obra pública contratados por las Entidades Fiscalizadas, se hayan realizado en los tiempos y términos establecidos por la normatividad aplicable en la materia; comprobando a través de las evaluaciones, revisiones e inspecciones, el debido ejercicio de los recursos públicos destinados a la ejecución de los proyectos de inversión, a cargo de las Entidades Auditadas, a través de las evaluaciones, revisiones e inspecciones.

Para garantizar que los materiales y procedimientos utilizados en la construcción de obra pública sean los adecuados, la ASE Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se encuentran en diálogo para la firma de un Convenio para dar utilidad a los dos laboratorios móviles donados a la citada Universidad y que tienen la capacidad de llegar al sitio de ejecución de cualquier obra y tomar muestras no invasivas, esto para cuidar la integridad de las obras y aquellas que se consideren relevantes en el proceso de Fiscalización Superior, o en las que existan controversias en las normas, especificaciones o controles de calidad de los trabajos contratados.

La suma de esfuerzos de los especialistas de la BUAP y nuestro personal profesional en la materia garantizará la obtención de resultados exactos, el cumplimiento de las especificaciones y volúmenes contratados en las obras públicas ejecutadas por las Entidades Fiscalizadas, así como la verificación en el cumplimiento de los contratos entre los Entes Fiscalizados y los contratistas que ejecutan la obra pública.

Derivado de dicha colaboración, el personal profesional especializado dará seguimiento a los resultados de las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones y supervisiones practicadas en las Entidades Fiscalizadas; solicitando las aclaraciones, documentación e información necesaria, para asegurar que se corrijan las deficiencias detectadas y evitar su recurrencia; a efecto de emitir los informes correspondientes derivados de la práctica de auditorías, visitas de inspección, seguimiento, levantamiento topográfico y servicios relacionados con las mismas.

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022



Una de las actividades principales del área de obra pública, en la práctica de revisiones preventivas es dar seguimiento durante la ejecución de las obras y que las entidades fiscalizadas puedan actuar de manera preventiva en la correcciones de observaciones; sin embargo, en caso de que se detecten irregularidades en los procesos constructivos y los mismos no se subsanados se informaran al superior jerárquico, con las pruebas que sean necesarias con la finalidad de hacer del conocimiento a la autoridad competente para que se proceda administrativa y legalmente por las faltas cometidas.

**El presente Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2022 fue propuesto, validado, integrado y autorizado por las siguientes personas servidoras públicas:**

**Autorizó**

**C.P. Amanda Gómez Nava.**  
Auditora Superior del Estado de Puebla.

**Integró**

**Lic. Juan Francisco Machuca Valencia.**  
Secretario Técnico.

**Propusieron y validaron**

**C.P. Miguel Angel Ortega Monjaraz**  
Auditor Especial de Cumplimiento  
Financiero

**Lic. Lorena Rubi Meza López**  
Auditora Especial de Evaluación de  
Desempeño.

**C.P. Gregorio Alberto Lozano García**  
Auditor Especial Forense

**Ing. Joel Jaime Santillán Zamora**  
Auditor Especial de Tecnologías de la  
Información y Mejora de la Gestión